

# Universidad Autónoma de Baja California

## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
P r e s e n t e.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 29 de marzo de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la secretaria general, los ciudadanos: **José Luís Fermán Almada, Luis Arturo Ongay Flores, Salvador Ponce Ceballos, Roberto Soto Ortiz, Cuauhtémoc López Guzmán, Ricardo Beltrán Cárdenas y María Alicia Solorio Blanco**, integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en respuesta al citatorio girado por el **Mtro. Ricardo Dagnino Moreno**, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

### RESULTANDO

1. Que con fecha de 24 de febrero de 2012, el Honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California, y fue turnada a esta comisión la propuesta, de **Modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte**, de la Escuela de Deportes, Mexicali y sus respectivas extensiones, Campus Tijuana y Campus Ensenada, así como actas de Consejo Técnico, con la propuesta presentada por dicha escuela. Revisado el proyecto en coordinación con el director de la unidad académica proponente y los académicos participantes en el proyecto, con los Coordinadores de Formación Básica, Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con el directivo y académicos responsables.
2. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
3. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

# Universidad Autónoma de Baja California

## PUNTO RESOLUTIVO

Único.- Se aprueba la **Modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Deportes, Mexicali y sus respectivas extensiones, Campus Tijuana y Campus Ensenada, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2012-2.

### ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 29 de marzo de 2012.

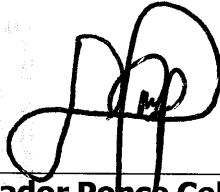
**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"**

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.



---

**José Luis Fermán Almada**  
Facultad de Ciencias Marinas



---

**Salvador Ponce Ceballos**  
Facultad de Pedagogía e  
Innovación Educativa



---

**Luis Arturo Ongay Flores**  
Instituto de Investigaciones  
Culturales-Museo

---

**Roberto Soto Ortiz**  
Instituto de Ciencias Agrícolas



---

**Ricardo Beltrán Cárdenas**  
Escuela de Deportes



---

**Cuauhtémoc López Guzmán**  
Facultad de Ciencias Sociales  
y Políticas



---

**María Alicia Solorio Blanco**  
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas